Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:		**CONVENIO:**	X
INTERVENTORÍA:		**SUPERVISIÓN**	X
PARCIAL	X	**FINAL**	

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Jaime Alejandro Walteros
Firma: Fecha: 19/10/2022

INFORME No:	1			FECHA:	**16**	de	**SEPTIEMBRE**	de	**2022**		
PERIODO: DEL	5	de	JULIO	de	**2022**	AL	**15**	de	**SEPTIEMBRE**	de	**2022**
N° CONVENIO	1929		DE	**2022**	FECHA:	1	de	JULIO	de	**2022**	
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$111.555.007,00				RPC	4237					
REGISTRO BP y P No.	**2021 00415 0315**										
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA										

OBJETO: FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE PARA LA VIGENCIA 2022 CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ N° 34

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO					
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES				
Teléfono:	7420111	Dirección:	**Avenida Colon N° 22A-16**		
FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN			CONTRATO/CONVENIO		
			dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN			5	7	2022
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS				
PLAZO CON ADICIONES	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS				
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL			19	12	2022
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)			19	12	2022

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaa)			OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIO	5	7	2022	
ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISION	12	09	2022	Se realiza la entrega de la supervisión a al Director de Prestación de Servicios Jesús Antonio Salamanca Torres
ACTA PARCIAL 1	15	09	2022	

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO

CONTRATO O CONVENIO

NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)			VALOR	PLAZO
N/A				N/A	N/A
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL				N/A	N/A

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO

No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)			DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
N/A	N/A				N/A

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	

1. Destinar los recursos asignados a la ESE ubicada en el municipio de **GACHANTIVÁ** únicamente y exclusivamente a la financiación de los gastos de la operación de La prestación de servicios de salud de la vigencia 2022 dentro de los lineamientos jurídicos y Técnicos establecidos y vigentes. El Representante Legal de la ESE será el responsable de la destinación y ejecución de los recursos ya mencionados de acuerdo a la destinación específica y el objeto del convenio sopena de asumir las responsabilidades con consecuencias en el orden disciplinario y/o penal que el inadecuado uso de los recursos le generen en el evento de un inadecuado uso de los recursos públicos del Subsidio a la oferta quienes le fueron asignados.	.La ESE entrega la adición presupuestal del valor del convenio de subsidio a la oferta lineamientos de la Circular 132 de 2022 emitida por el Secretario de Salud y la Dirección de Prestación de Servicios. Al igual que entrega FORMATO DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS CONVENIO DE SUBSIDIO OFERTA. CÓDIGO: M- GS-PS-F-037 VERSION: 0 Firmado por el Representante Legal de la ESE y contador/revisor fiscal de la institución.		X		ADICION PRESUPUESTAL y **FORMATO DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS CONVENIO DE SUBSIDIOOFERTA. CÓDIGO: M-GS-PS-F-037 VERSION: 0**
2. Cumplir las metas establecidas de gestión de calidad, gestión de producción y gestión financiera establecidas por la Secretaría de Salud en cumplimiento a la Resolución 857 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes. 2.1 **Metas de Gestión de Calidad.** La ESE debe tener un tiempo promedio menor o igual de 3 días para la asignación de cita de medicina General. 2.2 **Metas de Gestión de Producción:** La ESE se debe comprometer al funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el REPS - Registro Especialde Prestadores de Salud **2.3 Metas para la Gestión Financiera:** a.1 Para la vigencia de 2022 la ESE se compromete a un recaudo corriente del **87** % por concepto de venta de servicios de salud de la vigencia 2022 a.2 Para la vigencia de 2022 la ESE se compromete a una gestión de cartera de venta de servicios de salud por **23** % de acuerdo a vigencias anteriores.	La ESE diligencia el formato de Seguimiento de metas de subsidio a la oferta para su verificación trimestral de cumplimiento de metas.		X		Formato: **M-GS-PS-F-036 "SEGUIMIENTO DE METAS CONVENIO SUBSIDIO A LA OFERTA"** firmado y certificado por el Representante Legal y el Contador de la ESE

3. Manejar una cuenta bancaria específica para los recursos de SGP-Subsidio a la oferta por tratarse de recursos de destinación específica. Los rendimientos financieros generados en esta cuenta durante la vigencia del convenio deberán ser reintegrados al Departamento de Boyacá a la cuenta bancaria que el supervisor indique.	La ESE ha manejado una cuenta bancaria específica para el manejo de recursosde subsidio a la oferta		X		CERTIFICACION BANCARIA
4. Presentar de manera correcta y oportuna los formatos de FORMATO SEGUIMIENTO DE METAS DE CONVENIOS DEL SUBSIDIO A LA OFERTA CÓDIGO: M-GS-PSF-036 y FORMATO DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS CONVENIO DE SUBSIDIO OFERTA. CÓDIGO: M-GS-PS-F037 al Supervisor del convenio y demás documentación requerida para los respectivos pagos del presente convenio. En caso de que la información no se entregue en los plazos establecidos y de la manera solicitada al supervisor , éste no se verá obligado a tramitar los pagos estipulados en el convenio.	La ESE ha presentado de manera correcta y oportuna los informes al Supervisor del convenio sobre el seguimiento de metas y el seguimiento de recursos del convenio en los formatos establecidos por la Dirección de Prestación de Servicios y previamente socializados a la ESEpara los respectivos pagos del presente convenio.		X		
5. En el evento de que la ESE incumpla con alguna de las metas y/o indicadores pactados en el presente convenio, la ESE deberá justificar de manera expedita, en forma escrita y de manera detallada al supervisor las razones del incumplimiento de la meta y/o indicador. Si el supervisor evidencia que el incumplimiento es por caso fortuito o por causas externas originadas por terceros, se avalará su incumplimiento mediante la evaluación del formato de seguimiento de metas y se procederá a su respectivo pago.	Ver formato **M-GS-PS-F-036 de SEGUIMIENTO DE METAS DEL CONVENIO DE SUBSIDIO A LA OFERTA** firmado y certificado por el Representante Legal y el Contador de la ESE		X		
6. En el caso de que la ESE incumpla con alguna de las metas y/o indicadores pactados en el presente convenio y la ESE no tenga una justificación válida para el incumplimiento, la ESE deberá suscribir un plan de mejora con las especificaciones solicitadas a corte 31 de Diciembre de 2022 ante el supervisor para poder tramitar su respectivo pago. Para la liquidación del convenio, la ESE deberá demostrar ejecución del plan de mejora de acuerdo a los compromisos pactados.	Ver formato M-GS-PS-F-036 de seguimiento de metas firmado y certificado por elRepresentante Legal y el Contador de la ESE		X		

7. En el caso de que la ESE no ejecute ni comprometa el 100% del valor del convenio, la ESE deberá reintegrar el saldo no ejecutado al Departamento de Boyacá a la cuenta bancaria denominada SGP-Prestación de Servicios del Departamento de Boyacá y que el supervisor indique para la liquidación del convenio.	Se realizará la evaluación de esta obligación una vez se realice la liquidación del convenio.		X		
8. Para el trámite de cada pago la ESE estará sujeta a la evaluación y revisión de las metas e indicadores de gestión financiera, gestión de producción, gestión de calidad del presente convenio de acuerdo a la plataforma SIHO según cronograma del Decreto 2193 de 2004, compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3,Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 y/o los Estados Financieros certificados por el representante legal y el contador de la institución según la normatividad contable vigente. Para la liquidación del convenio, la ESE estará sujeta a la evaluación y revisión de las metas e indicadores de gestión financiera, gestión de producción, gestión de calidad del presente convenio, una vez sea validada la información con corte a 31 de Diciembre de 2022	Ver formato M-GS-PS-F-036 de seguimiento de metas firmado y certificado por el Representante Legal y el Contador de la ESE		X		
9. En el evento de que al cierre de la vigencia fiscal la ESE no cumpla con alguno de los indicadores o de las metas establecidas ocasionadas por caso fortuito o por causas externas originadas por terceros, no será causal para no efectuar la liquidación del convenio, por esta razón la ESE deberá presentar la justificación y explicación correspondiente ante el Supervisor para su respectiva evaluación.	Se realizará la evaluación al momento de realizar la liquidación del convenio en los términos de ley.		X		
10. En caso de que la ESE incurra en una destinación inadecuada de los recursos del subsidio a la oferta, será un motivo para la suspensión del presente convenio.	De acuerdo a la Adición Presupuestal soportada por la ESE no presenta ninguna anomalía dentro de las proyecciones presupuestales de acuerdo a los lineamientos de la destinación específica para el subsidio a la oferta.		X		

11. Cumplir con las recomendaciones del supervisor del convenio e informar por medio expedito y oportunamente por escrito cualquier anormalidad surgida durante la ejecución del mismo.	La ESE ha cumplido con las con las recomendaciones del supervisor del convenio e informar por medio expedito y oportunamente por escrito cualquier anormalidad surgida durante la ejecución del mismo.		X		
12. Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.	La ESE ha presentado los informes sobre ejecución técnica y financiera con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.		X		

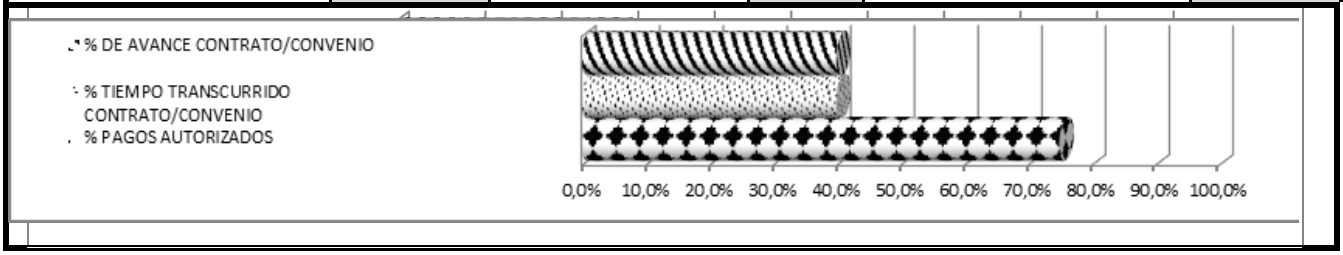
INFORME TÉCNICO

El seguimiento de los convenios de subsidio a la oferta se realizan bajo las competencias de la Ley 1955 de 2019, Ley 715 de 2001, Decreto 268 de 2020 y Resolución 857 de 2020, con respecto al seguimiento de los cumplimiento de las metas pactas en los convenios, respecto a gestión de producción, gestión de calidad y gestión financiera.

AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTRATO O CONVENIO

% DE AVANCE CONVENIO	**40,0%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONVENIO	**40,0 %**	% PAGOS AUTORIZADOS	**75,0%**



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

Convenio en proceso de ejecución y de acuerdo a la CLASULA CUARTA-FORMA DE DESEMBOLSO, se realizó un giro anticipado por valor de 50% con suscripción de acta de inicio, de acuerdo a cumplimiento de metas de gestión de producción, gestión de calidad y gestión financiera se realizará el SEGUNDO PAGO por valor de 25% del Convenio y el TERCER PAGO por valor del 25% del convenio

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONTRATO O CONVENIO

CUENTA No.	3-1528-000113-4	FIDUCIA No.:	N/A	BANCO:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:	N/A				
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA PARA EL MANEJO DE RECURSOS DE SGP SUBSIDIO A LA OFERTA				

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR
ACTA DE INCIO	50%	5	7	2022	**$55.777.504,00**
ACTA PARCIAL No. 1	25%	15	09	2022	**$27.888.752,00**
TOTAL					**$83.666.256,00**

INFORME JURÍDICO

El convenio se encuentra debidamente en curso y legalizado de acuerdo a la normatividad vigente del subsidio a la oferta según Ley 1955 de 2019, Ley 715 de 2001, Decreto 268 de 2020 y Resolución 857 de 2020

OBSERVACIONES:

La ejecución de recursos de subsidio a la oferta está determinada de acuerdo al Acuerdo de Adición Presupuestal aprobada por la Junta Directiva de la ESE y el FORMATO DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS CONVENIO DE SUBSIDIO OFERTA. CÓDIGO: M- GS-PS-F-037 VERSION: 0 certificado por el Representante Legal y Contador de la ESE

Las evidencias quedan bajo la custodia de la Entidad parte del contrato

La Supervisión del presente convenio se realiza de acuerdo al principio de la BUENA FE, incluido en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia; de acuerdo a los soportes entregados por la ESE los cuales se encuentran certificados por el Representante Legal y el Contador de la ESE.

JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES
SUPERVISOR

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**

Elaboró: Manuel A. Rodríguez W
Contratista- DPS

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
ACTA PARCIAL		**FECHA: 24/Jul/2019**

ACTA PARCIAL	1	
FECHA PRESENTE ACTA	15/09/2022	
CONTRATO_____CONVENIO__X__	1929	DE FECHA: 01/07/2022
OBJETO	FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE PARA LA VIGENCIA 2022 CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ N° 34	
CONTRATISTA	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA **R/L** JOSE ANDRES RÁMIREZ SUÁREZ	NIT:820003638-7 C.C: 79540449
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES	C.C: 4265614
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL : $111.555.007,00	
	APORTE DEPARTAMENTO: $111.555.007,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE: $ 0,00	
ADICIONAL N° ___N/A_____	VALOR $ 0,00	
ADICIONAL N° ____N/A____	VALOR $ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$111.555.007,00	
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
PRORROGA N°___N/A_	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A
PRORROGA N°____N/A_	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
FECHA DE INICIACIÓN	05/07/2022	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _N/A_	De Fecha: **N/A**	
ACTA DE REINICIACIÓN N° _N/A___	De Fecha: **N/A**	
FECHA DE TERMINACIÓN	19/12/2022	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	**N/A**	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	5 DE JULIO DE 2022 A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
RBPP N°	2021 00415 0315	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: **4237** AÑO: **2022.**

En las oficinas de DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS se reunieron los señores, **JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES** Supervisor y el/la señor/a **JOSE ANDRES RÁMIREZ SUÁREZ** como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° **N/A** del mes (es) **N/A** de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$55.777.504,00
Sumatoria Amortizaciones	$55.777.504,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$111.555.007,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$55.777.504,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$27.888.752,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 0,00
Saldo por ejecutar	$ 0,00	$27.888.751,00
Sumas iguales	$111.555.007,00	$111.555.007,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 3-1528-000113-4	BANCO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AHORROS:	CORRIENTE: X

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: Se anexa Certificación de Paz y Salvo del SGSSS por parte la ESE.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: **JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES**
SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: **R/L** JOSE ANDRES RÁMIREZ SUÁREZ
CONTRATISTA: E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación **Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor**

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Jaime Alejandro Walteros
Firma: Fecha: 19/10/2022

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSION: 0** **CÓDIGO: M-GS-PS-F-036**
SEGUIMIENTO DE METAS DE CONVENIOS DEL SUBSIDIO A LA OFERTA		**FECHA: 19 septiembre 2022**

NOMBRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA	**NIT ESE**	**820003638-7**	
MUNICIPIO	GACHANTIVÁ	**NIVEL DE COMPLEJIDAD**	1	
SUPERVISOR CONVENIO	JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES - Director de Prestación de Servicios	**N° DE CONVENIO**	1929	
VALOR DE CONVENIO	111.555.007	**PERIODO INFORMACION A EVALUAR**	SEGUNDO TRIMESTRE (Abril-Junio)	**AÑO** 2022

1. METAS DE GESTION CALIDAD	**META**	**SITUACION ACTUAL**	ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR **CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Para instituciones con primer nivel de complejidad				
1.1 La ESE debe tener un tiempo promedio menor o igual de **3** días para la asignación de cita de medicina General.	≤ 3 días	3	X	
Para instituciones con medio nivel y alto nivel de complejidad				
1.2 La ESE debe tener un tiempo promedio menor o igual de **5** días para la asignación de cita de medicina especializada de pediatría.	≤ 5 días	no aplica		
1.3 La ESE debe tener un tiempo promedio menor o igual de **15** días para la asignación de cita de medicina especializada de medicina interna.	≤ 15 días	no aplica		
1.4 La ESE debe tener un tiempo promedio menor o igual de **8** días para la asignación de cita en obstetricia.	≤ 8 días	no aplica		

2. METAS DE GESTION DE PRODUCCION	**SI**	**NO**	ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR **CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La Empresa Social del Estado presta los servicios de salud habilitados en los horarios reportados en el REPS	X		X	

3. METAS DE GESTION DE FINANCIERA			ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
3.1 RECAUDO CORRIENTE VENTAS DE SERVICIO DE SALUD		**META**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Para la vigencia 2022 la ESE se compromete a un recaudo corriente del 87_**%** por concepto de venta de servicios de salud , de acuerdo a la siguiente cifras Reportadas en SIHO - *Tomar % de la meta pactada dentro del convenio*		87%		
Ingresos Corrientes Recaudados (Ventas de Servicio de Salud)		**$ 210.971.088,00**		
Ingresos Corrientes Reconocidos (Ventas de Servicio de Salud)		**$ 267.358.294,00**		X
Recaudo Corriente Ventas de Servicio de Salud	(Total Ingresos por Ventas de Servicios de Salud Recaudado)/ (Total Ingresos por Venta de Servicios de Salud Reconocido) *100	79%		

3.2 GESTION DE CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES VENTAS DE SERVICIO DE SALUD		**META**	ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR **CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Para la vigencia 2022 la ESE se compromete a una gestión de cartera vigencias anteriores por concepto de venta de servicios de salud por 23**%** *Tomar % de la meta pactada dentro del convenio*		23%		
TOTAL RECAUDADO VIGENCIAS ANTERIORES A LA FECHA CORTE, POR CONCEPTO DE Ventas de Servicio de Salud.		**$ 0,00**		
TOTAL POR COBRAR CON FACTURACION RADICADA Ventas de Servicio de Salud VIGENCIA 2021		**$ 260.172.808,00**		
Gestión de Cartera Ventas de Servicio de Salud	(Total Recaudado vigencias anteriores "VSS") / (Total por cobrar con facturación radicada VSS Vigencia 2021) * 100	0%		X

El representante legal y el contador de la institución certifica que la información registrada concuerda con el reporte realizado por la ESE en la plataforma SIHO de acuerdo Decreto 2193 de 2004, De igual forma, la información plasmada en el presente formato serán revisados por parte del Supervisor designado para el convenio del subsidio a la oferta y el SUPERVISOR esta facultado para solicitar los soportes que permitan validar la información .

JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE LEGAL ESE

IBETH JOHANA VELASCO BURGOS
CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL
N° Tarjeta Profesional : 109,897-T

Revisado por: Espacio exclusivo para el SUPERVISOR DEL CONVENIO

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

La ESE presenta plan de mejora para el cumplimiento de la meta de gestión financiera.

De acuerdo a la revisión efectuada por parte del Supervisor del Convenio se verifica que la información registrada concuerda con el reporte realizado por la ESE en la plataforma SIHO, Decreto 2193 de 2004.

(Firma)

NOMBRE SUPERVISOR	Jesús Antonio Salamanca Torres
CARGO	Director de Prestación de Servicios.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Jaime Alejandro Walteros
Firma: Fecha: 19/10/2022

Gobernación Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CÓDIGO: M-GS-PS-F-037
	SEGUIMIENTO DE RECURSOS CONVENIO DE SUBSIDIO OFERTA	FECHA:

NOMBRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA	NIT ESE	820003639-7
MUNICIPIO	GACHANTIVA	NIVEL DE COMPLEJIDAD	1
SUPERVISOR CONVENIO	JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES	N° DE CONVENIO	1929
VALOR DE CONVENIO	$ 111,555,007	PERIODO A EVALUAR	Giro del 50% VIGENCIA 2022

Consecutivo	CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR	OBSERVACIONES
1	PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, VACUNACIÓN, PROGRAMA PAI WEB DEMANDA INDUCIDA, PROGRAMAS ESPECIALES, FACTURACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO EN REMISIÓN DE PACIENTES A OTROS NIVELES DE COMPLEJIDAD, DISPONIBLIDADES Y PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN SIBACOM, JORNADAS DE VACUNACION SOBRE COVID-19 Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES KAROLINA BELLO SALAMANCA	2022	5,600,000	Según disponiblilidd 177 y registro 185
2	VACUNACIÓN, PROGRAMA PAI WEB DEMANDA INDUCIDA, PROGRAMAS ESPECIALES, FACTURACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO EN REMISIÓN DE PACIENTES A OTROS NIVELES DE COMPLEJIDAD, DISPONIBLIDADES Y PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN SIBACOM, JORNADAS DE VACUNACION SOBRE COVID-19 Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES MARIA RUTH RONCANCIO BELTRAN	2022	5,600,000	Según disponiblilidd 178y registro 186
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR EN DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIA Y DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LOS REQUERMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ,EN DISPONIBILIDAD JORNADA DIURNA Y NOCTURNA EN DESARROLLO DE PLANES Y PROYECTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA RIGOBERTO CASTILLO MORENO	2022	5,600,000	Según disponiblilidd 179y registro 187
4	PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS, SERVICIOS GENERALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ AYDA LIGIA PEÑA PEÑA	2022	4,000,000	Según disponiblilidd 181 registro 189
5	PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, VACUNACIÓN, PROGRAMA PAI WEB DEMANDA INDUCIDA, PROGRAMAS ESPECIALES, FACTURACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO EN REMISIÓN DE PACIENTES A OTROS NIVELES DE COMPLEJIDAD, DISPONIBLIDADES Y PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN SIBACOM, JORNADAS DE VACUNACION SOBRE COVID-19 Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES KAROLINA BELLO SALAMANCA	2022	5,600,000	Según disponiblilidd 188y registro 190
6	PAGO SEGURIDAD SOCIAL MES DE JULIO Y REAJUSTE PLANILLAS DE ENERO AL JUNIO ASOPAGOS	2022	7,120,900	disponidilidades 223,224,226,227,228,229,230,234,237,238,239,240,245,246 y registros 225,226,227,228,229,230,231,235,237,238,239,240,245,246
7	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE BACTERIOLOGA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD DE GACHANTIVÁ, SEGUN CONTRATO	2022	11,000,000	según disponiblidas 211 y registro 214
8	NOMINA	2022	11,056,603	Disponibilidad 214,215,216,217,218,219 registros 217,218,219,220,221,222
	TOTAL EJECUTADO CONVENIO SUBSIDIO OFERTA		55,577,503	

OBSERVACIONES

Por lo anterior como Representante Legal y Contador/Revisor fiscal de la ESE certifico que los recursos de subsidio a la oferta vigencia 2021 han sido destinados y ejecutados dando cumplimiento a la destinacion especifica de los recursos de subsidio a la oferta de acuerdo a la normatividad vigente.

Firma

Firma

Nombre Gerente:	JOSE ANDRES RAMIREZ SUAREZ	Nombre Contador /Revisor Fiscal	IBETH JOHANA VELASCO BURGOS
Nombre ESE	ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA	N° de Tarjeta Profesional	T.P. 109,897-T

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Jaime Alejandro Walteros
Firma: Fecha: 19/10/2022

-

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.540.449 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ,** identificada con Nit**. 820003638-7**, certifico que durante el periodo del primero (01) de Enero de l año 2022 al treinta y uno (31) del mes de Agosto del año 2022 calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Gachantivá, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año 2022, con destino a la SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA.

JOSE ANDRES RAMIREZ SUAREZ
GERENTE
C.C. 79.540.449 de Bogotá.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Jaime Alejandro Walteros
Firma: Fecha: 19/10/2022

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : aa008054d949801995d667bdfb82163943e4d01124adbaff08acbd33287f41
6ed020320b5d11cf259d750212b4eab011

Número de Factura: GAC-2062
Fecha de Emisión: 19/09/2022
Fecha de Vencimiento: 19/09/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA
Nombre Comercial: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA
Nit del Emisor: 820003638
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8621

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Gachantivá
Dirección: CR 5 5 44
Teléfono / Móvil: 3115314619
Correo: esegacha@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: DEPARTAMENTO DE BOYACA
Nombre Comercial: DEPARTAMENTO DE BOYACA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891800498
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: CL 20 9 90 SEC CENTRO
Teléfono / Móvil: 7420150
Correo: contabilidad@boyaca.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**INC**	**%**	**Precio unitario de venta**
1	851015 - Centros de Salud	SUBSIDIO A LA OFERTA	NIU	1,00	$ 27.888.752,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 27.888.752,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

PRIMER PAGO EQUIVALENTE AL 25% DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 11920 DEL 2022 SUBSIDIO A LA OFERTA POR UN VALOR DE VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 27.888.752)
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-09-19 16:14:07
Documento generado el: 2022-09-19 16:14:06
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			27.888.752,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			27.888.752,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			27.888.752,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	27.888.752,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764024051146 Rango desde: 414 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2023-01-13

	FORMATO	VERSION: 0 CÓDIGO:
PLAN DE MEJORA INCUMPLIMIENTOS METAS CONVENIO SUBSIDIO A LA OFERTA		FECHA:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA
NIT	820.003.638-7
REPRESENTANTE LEGAL.	JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ SUÁREZ
N° CONVENIO	1929
SUPERVISOR	JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES
META INCUMPLIDA	Para la vigencia 2022 la ESE se compromete a una gestión de cartera vigencias anteriores por concepto de venta de servicios de salud por 23% Tomar % de la meta pactada dentro del convenio

N°	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PLAN DE MEJORA	OBJETIVO	META	CRONOGRAMA DE EJECUCION	INDICADOR	PLAZO MÁXIMO	RESPONSABLE
1	REALIZAR MESAS DE TRABAJO QUE PERMITAN DEPURAR LA CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES	DEPURAR CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A 2022 EN UN 60%	DEPURAR CARTERA EN UN 60%	12/31/2022	Cartera a 31-12-2021*60%	12/31/2022	GERENTE - CONTADORA Y AREA FINANCIERA
2	FIRMAR COMPROMISOS DE PAGO CON LAS EPS CON EL FIN DE RECAUDAR CARTERA	RECAUDAR CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS DE SALUD EN UN 23%	RECAUDAR CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS DE SALUD EN UN 23%	12/31/2022	(Total Recaudado vigencias anteriores "VSS) * 100 (Total por cobrar con facturación radicada VSS Vigencia 2021)	12/31/2022	GERENTE - CONTADORA Y AREA FINANCIERA
3							
4							
5							

OBSERVACIONES

De acuerdo a lo anterior el Representante legal de la ESE se compromete a las actividades aquí plasmadas hasta la fecha de finalización del convenio para lograr el cumplimiento de la meta/s pactada/s en las obligaciones específicas de cada convenio.

(Firma)

JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE LEGAL ESE

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Jaime Alejandro Walteros
Firma: Fecha: 19/10/2022

ACUERDO No. 004
Julio 18 de 2022

POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICION Y SE CREAN NUEVOS RUBROS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ – BOYACA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2022.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ BOYACÁ EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL N°005 DEL 2003 Y

CONSIDERANDO

1. QUE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE 2022 FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO 012 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. QUE LA LEY 715 DEL 2001 SUPRIME LA COMPETENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECTAMENTE POR EL MUNICIPIO, LA CUAL SE VENÍA REALIZANDO A TRAVÉS DEL CENTRO DE SALUD.

3. QUE MEDIANTE ACUERDO 005 DEL 2003 SE REESTRUCTURÓ LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ, COMO UNA ENTIDAD DE CARÁCTER DESCENTRALIZADO DEL NIVEL MUNICIPAL CON AUTONOMÍA FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA.

4. QUE EL CITADO ACUERDO EN SU ARTÍCULO 10 CONTEMPLA LAS FUNCIONES SEÑALADAS EN EL DECRETO No. 1876 DE 1994 DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN COMO FUNCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ.

5. QUE SE HACE NECESARIO TENER Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ, CON INDEPENDENCIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y CON LOS AJUSTES NECESARIOS DESDE LA VIGENCIA DE LA LEY 715 DEL 2001 Y DEL ACUERDO 002 DEL 2003.

6. QUE MEDIANTE RESOLUCION No. 938 DEL 6 DE JUNIO DE 2022, LA GOBERNACION DE BOYACÁ ASIGNÓ Y DISTRIBUYÓ LOS RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2022 Y QUE PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ CORRESPONDE LA SUMA DE **CIENTO ONCE MILLONES QUIIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SIETE PESOS ($111.555.007,00) M/CTE.**
7. QUE POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ para la Vigencia Fiscal 2022, la suma de **CIENTO ONCE MILLONES QUIIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SIETE PESOS ($111.555.007,00) M/CTE.** de acuerdo al siguiente por menor:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	111,555,007.00
11	Ingresos Corrientes	111,555,007.00
1102	Ingresos No tributarios	111,555,007.00
110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111,555,007.00
11020606	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	111,555,007.00
1102060606	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	111,555,007.00
110206060601	Subsidio a la Oferta - Vigencia Actual	111,555,007.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ para la Vigencia Fiscal 2022, la suma de **CIENTO ONCE MILLONES QUIIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SIETE PESOS ($111.555.007,00) M/CTE.**, de acuerdo al Siguiente por menor:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
21	Funcionamiento	111,555,007.00
211	Gastos de Personal	56,740,000.00
21101	Planta de personal permanente	56,740,000.00
2110101	Factores Constitutivos de Salario	29,650,000.00
2110101001	Factores Salariales comunes	29,650,000.00
211010100101	Sueldo Básico	15,000,000.00
21101010010101	Sueldo Básico	15,000,000.00
21101010010101.1.1901163	Sueldo Básico - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de	15,000,000.00

	servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	
211010100104	**Subsidio de alimentación**	**1,602,000.00**
21101010010401	**Subsidio de alimentación**	**1,602,000.00**
211010100104 01.1.1901163	Subsidio de alimentación - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	1,602,000.00
211010100107	**Bonificación por servicios prestados**	**2,000,000.00**
21101010010701	**Bonificación por servicios prestados**	**2,000,000.00**
211010100107 01.1.1901163	Bonificación por servicios prestados - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	2,000,000.00
211010100108	**Prestaciones sociales**	**11,048,000.00**
21101010010801	**Prima de Navidad**	**11,048,000.00**
2110101001080101	**Prima de Navidad**	**11,048,000.00**
211010100108 01.1.190116 3	Prima de Navidad - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	11,048,000.00
2110102	**Contribuciones inherentes a la nómina**	**26,190,000.00**
2110102001	**Aportes a la seguridad social en pensiones**	**8,880,000.00**
211010200101	**Aportes a la seguridad social en pensiones**	**8,880,000.00**
211010200101.1.1901163	Aportes a la seguridad social en pensiones - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	8,880,000.00
2110102002	**Aportes a la seguridad social en salud**	**6,565,000.00**
211010200201	**Aportes a la seguridad social en salud**	**6,565,000.00**
211010200201.1.1901163	Aportes a la seguridad social en salud - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	6,565,000.00
2110102003	**Aportes de cesantías**	**4,500,000.00**
211010200301	**Aportes de cesantías**	**4,500,000.00**
211010200301.1.1901163	Aportes de cesantías - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	4,500,000.00
2110102004	**Aportes a cajas de compensación familiar**	**3,100,000.00**
211010200401	**Aportes a cajas de compensación familiar**	**3,100,000.00**
211010200401.1.1901163	Aportes a cajas de compensación familiar - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG:	3,100,000.00

	Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	
2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	925,000.00
211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	925,000.00
211010200501.1.1901163	Aportes generales al sistema de riesgos laborales - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	925,000.00
2110102006	Aportes al ICBF	2,220,000.00
211010200601	Aportes al ICBF - DEP: ESE GACHANTIVÁ	2,220,000.00
211010200601.1.1901163	Aportes al ICBF - DEP: ESE GACHANTIVÁ - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	2,220,000.00
2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	900,000.00
2110103001	Prestaciones Sociales	900,000.00
211010300101	Vacaciones	900,000.00
21101030010101	Vacaciones	900,000.00
21101030010101.1.1901163	Vacaciones - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	900,000.00
212	Adquisición de Bienes y Servicios	47,777,750.00
21202	Adquisiciones diferentes de activos	47,777,750.00
2120201	Materiales y suministros	15,000,000.00
2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	15,000,000.00
212020100306	Materiales y suministros	15,000,000.00
212020100306101	Materiales y suministros	15,000,000.00
212020100306101.1.1901163	Materiales y suministros - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	15,000,000.00
2120202	Adquisición de Servicios	32,777,750.00
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	200,000.00
212020200723	Comisiones, Intereses y Demás Gastos Bancarios	200,000.00
212020200723101	Comisiones, Intereses y Demás Gastos Bancarios	200,000.00
212020200723101.1.1901163	Comisiones, Intereses y Demás Gastos Bancarios - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	200,000.00

2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30,577,750.00
212020200801	Capacitaciones	5,000,000.00
212020200801101	Capacitaciones	5,000,000.00
2120202008011101.1.1901163	Capacitaciones - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	5,000,000.00
212020200802	Honorarios	5,000,000.00
212020200802201	Honorarios	5,000,000.00
2120202008022201.1.1901163	Honorarios - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	5,000,000.00
212020200803	Servicios Técnicos (Arte o Técnica)	15,000,000.00
212020200803301	Servicios Técnicos (Arte o Técnica) - DEP: ESE GACHANTIVÁ	15,000,000.00
2120202008033301.1.1901163	Servicios Técnicos (Arte o Técnica) - DEP: ESE GACHANTIVÁ - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	15,000,000.00
212020200815	MANTENIMIENTO	5,577,750.00
212020200815701	MANTENIMIENTO	5,577,750.00
2120202008157011.1.1999016	MANTENIMIENTO - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Sedes mantenidas	5,577,750.00
2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	2,000,000.00
212020201001	Viáticos de los funcionarios en comisión	2,000,000.00
2120202010011.1.1901163	Viáticos de los funcionarios en comisión - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	2,000,000.00
215	Gastos de Comercialización y producción	6,837,257.00
21501	Materiales y Suministros	6,837,257.00
2150101	Medicamentos y material médico-quirúrgico	6,837,257.00
2150101101	Medicamentos y material médico-quirúrgico	6,837,257.00
2150101101.1.1901163	Medicamentos y material médico-quirúrgico - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	6,837,257.00
218	Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	200,000.00
21803	Tasas y derechos administrativos	200,000.00
2180301	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	200,000.00

218030101	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud -	200,000.00
218030101.1.1901163	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud - - FTE: Recursos Propios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	200,000.00

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente acuerdo a la oficina de Tesorería de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ para su ejecución.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo de adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ para la vigencia 2022 rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Gachantivá, el once (11) de julio del año dos mil veindós (2022).

PEDRO ALONSO AGUILLON PUENTES
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

JOSE ANDRES RAMIREZ SUAREZ
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA ESE